

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Rescatados en helicóptero dos peregrinos que hacían el Camino de Santiago en bici por el collado de Lepoeder

Los dos peregrinos brasileños rescatados la semana pasada en la misma zona deberán pagar 5.810 euros por los gastos que ocasionó su evacuación, sin contar la atención sanitaria

Martes, 15 de marzo de 2016

Los bomberos del parque comarcal de Burguete han rescatado en helicóptero a dos peregrinos de Mallorca y de Sevilla, de 27 y 23 años, que realizaban en bicicleta la etapa del Camino de Santiago entre *Saint-Jean-Pied-de-Port* y Roncesvalles por el collado de Lepoeder, ruta que está prohibida durante el periodo invernal.



Imagen del rescate realizado esta mañana.

Los dos peregrinos llamaron ayer por la tarde, sobre las 16.30 horas, al teléfono de emergencias 112-SOS Navarra indicando que se encontraban exhaustos y que no podían continuar su marcha por la nieve que estaba cayendo en el lugar, por lo que iban a pasar la noche en el refugio de Izandorre, donde los bomberos habían dejado la semana pasada, tras [realizar el rescate](#) de la peregrina brasileña, mantas, ropa de abrigo, 10 kilogramos de leña, mecheros y pastillas para facilitar el encendido del fuego.

Esta mañana, los dos peregrinos han vuelto a llamar al 112-SOS Navarra relatando que no habían podido dormir por el frío y que se encontraban cansados, aun así habían decidido continuar su camino con las bicicletas. Cabe indicar que la noche anterior la habían pasado en unas palomeras próximas a la Virgen de *Orisson*, en Francia.

No obstante, debido al riesgo de aludes existente en la zona, de 4 sobre 5; la abundante nieve acumulada, con más de un metro de espesor; y el estado físico de los peregrinos, SOS-Navarra ha movilizado a los bomberos del parque comarcal de Burguete a bordo de uno de los helicópteros del Gobierno de Navarra para rescatarlos y poder abandonar la zona sin peligro. La aeronave ha trasladado a los peregrinos hasta Burguete, donde han sido atendidos en el Centro de Salud por leves congelaciones en los pies y ampollas.

Ruta prohibida en invierno

La etapa de entrada en Navarra del Camino de Santiago francés, entre Saint-Jean-Pied-de-Port y Roncesvalles, tiene dos variantes: la oeste, que transcurre por Valcarlos y el puerto de Ibañeta, y la este, que transcurre por *Huntto*, *Orisson* y el collado de Lepoeder.

Desde este invierno, esta última ruta está prohibida y todos los peregrinos deben tomar la que transcurre por Valcarlos e Ibañeta. Esta restricción se debe a la dureza de este tramo, especialmente con condiciones meteorológicas adversas; su alto desnivel, 1.200 metros; y la peligrosidad que presenta en época invernal, tanto para los peregrinos como para los equipos de emergencia que deben ser movilizados para efectuar eventuales rescates

Esta restricción esta vigente entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo, prohibición que también ha sido indicada con carteles en el comienzo de este tramo en suelo navarro.

Dos rescates por un valor de 5.810 euros

Como se recordará, la semana pasada dos peregrinos brasileños, un hombre y una mujer, fueron rescatados por el Gobierno de Navarra en la zona de Ibañeta. Estas personas habían tomado la variante este, la del collado de Lepoeder, a pesar de estar prohibido en época invernal. Esta decisión fue “claramente imprudente y temeraria”, a juicio del Servicio de Protección Civil.

Por este motivo, la Dirección General de Interior ha facturado a estas personas los gastos ocasionados por sus operaciones de rescate. La cuantía asciende a 5.360 euros en el caso de la mujer, incluye el uso de un helicóptero de rescate y las doce horas de trabajo de once personas, y en el del hombre a 450 euros, por una operación de tres horas desarrollada por cuatro efectivos y un vehículo terrestre.

Estas cantidades no incluyen los servicios sanitarios prestados ni el uso del helicóptero medicalizado, empleado en los dos rescates, que también les serán facturados por el Departamento de Salud.